

INFORME DE COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSERESUR S A POR EL EJERCICIO FISCAL 2019

En cumplimiento de las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías y en los Estatutos de la Compañía Transeresur S.A. en mi calidad de Comisario, presento a los señores accionistas el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre de 2019.

He procedido a la revisión de los Estados Financieros de acuerdo a normas contables de general aceptación en el Ecuador. Los exámenes se realizaron en base a pruebas de evidencias físicas de documentos que soportan los valores y revelaciones presentados en los estados financieros.

He obtenido de los administradores y empleados toda la colaboración para la realización de mi trabajo sobre registros y documentos solicitados incluyendo Libro de Acciones y Accionistas, Libro de Actas de Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias y sus respectivos expedientes de acuerdo al Art. 279 de la Ley de Compañías

Los estados financieros son de responsabilidad de la Gerencia de la empresa. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en mi revisión.

No se ha solicitado garantías ni pólizas de seguridad a la gerencia por la confianza mantenida por los señores accionistas a la misma.

En mi opinión los estados financieros de Transeresur S.A. presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones, el estado de cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo

Basado en el informe de la administración he realizado una evaluación de la estructura de control interno de la Compañía solo hasta donde considera necesario con el propósito de tener una base de confianza, por tanto mi revisión no abarcó todos los procedimientos de control interno para poder emitir recomendaciones.

Atentamente,



Ing. Gina Guanoluisa
Comisario